

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5647

RESOLUCIÓN 897/2021, de 15 de octubre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se cesa a D. Carlos Yarnoz Ruiz, como Jefe de Sección Sanitario de Anestesiología en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 236/2013, de 18 de noviembre se nombró temporalmente a D. Carlos Yarnoz Ruiz como Jefe de Sección Sanitario de Anestesiología, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Carlos Yarnoz Ruiz como Jefe de Sección Sanitario de Anestesiología en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 2 de noviembre de 2021.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 15 de octubre de 2021.

El Director Gerente de la OSI Bidasoa,
JOSE MANUEL LADRÓN DE GUEVARA PORTUGAL.